



# Protocolo de seguridad sanitaria para el funcionamiento de cementerios.

**OBJETIVO:** Articular la implementación de acciones preventivas y reactivas de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y capacidad de respuesta frente a la propagación del SARS-Cov-2 (COVID-19) de forma articulada, **velando por la bioseguridad de la ciudadanía.**



# Medidas generales de control al ingreso.

El acceso siempre será **bajo modalidad de puerta cerrada**, con entrada y salida exclusiva, siendo la entrada al cementerio de a una persona, **no podrán ingresar varias personas a la vez, pues los controles se hacen en forma individual.**

Las entradas y salidas de los cementerios municipales se instalarán en el siguiente orden:

Localidad	ENTRADA	SALIDA
Villa Corona	Panteón Viejo por calle 16 de septiembre	Panteón Nuevo por calle Venustiano Carranza
Estipac	Panteón Nuevo	Panteón Viejo
Atotonilco el Bajo (Panteón Nuevo)	Ingreso Principal	Ingreso Principal
Atotonilco el Bajo (Panteón Viejo)	Frente al Templo	Por lateral a la Plaza

# Horarios y turnos en el ingreso.

El ingreso a los cementerios **será por turnos con horario de 7:00 a 19:00 hrs**, abriendo solamente sus puertas cada hora y a la hora en punto, **se sugiere la permanencia de máximo una hora**, por lo que se pedirá de favor el desalojo de las instalaciones antes del ingreso del siguiente grupo una hora después.



**Solo podrán ingresar al cementerio quienes acepten y cumplan con los parámetros de los siguientes requerimientos:**

1. Tener cubrebocas con cobertura debidamente ajustada en boca y nariz en todo momento.
2. Aceptación de toma de temperatura por parte del personal de vigilancia, cuyo resultado sea inferior a 38 grados centígrados. Si es igual o superior a 38°C no se permitirá acceso.
3. Aceptación de aspersion de manos con solución de alcohol de concentración 96% diluido al 70% y agua al 30%.



**Solo podrán ingresar al cementerio quienes acepten y cumplan con los parámetros de los siguientes requerimientos:**

4. Limitación de accesibilidad de acuerdo con el servicio y lugar al que se va a acceder, respetar las rutas de evacuación y señalética del lugar. No puede recorrer todo el cementerio.

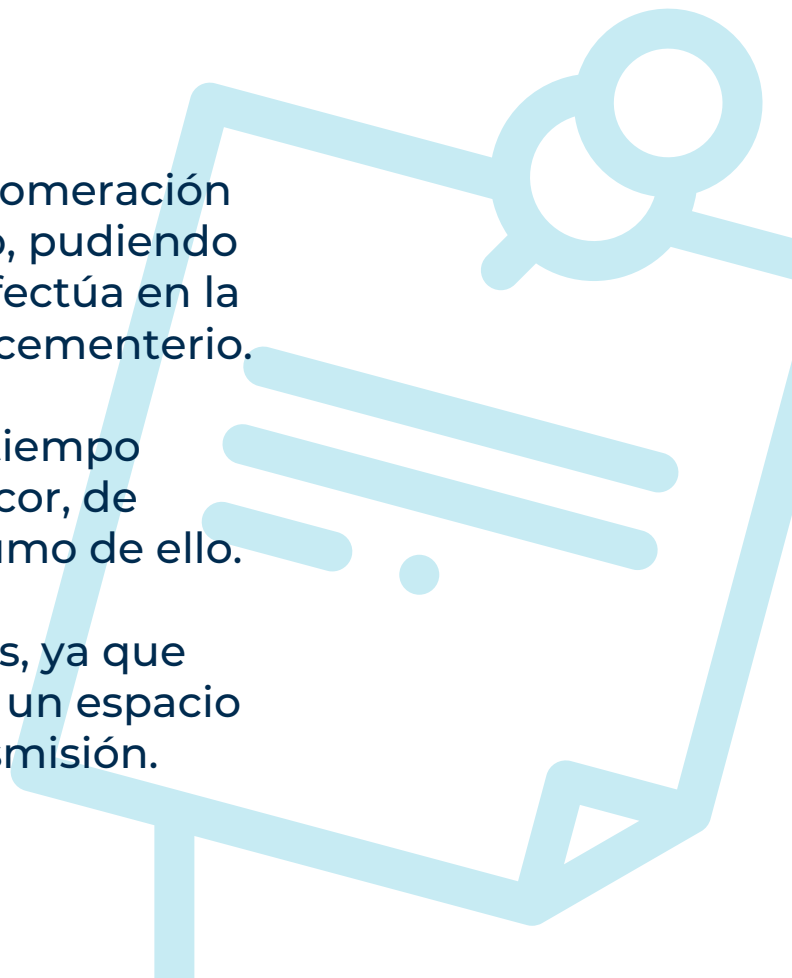
5. Se deberá mantener el distanciamiento físico de dos metros, evitando las expresiones (saludo) de contacto entre las personas, así como reuniones de grupos que generen aglomeración.

6. Permanencia limitada a los tiempos estipulados por visita, por la cual, al término, debe salir del cementerio.



# NOTA:

- Todo ingreso está sujeto a la capacidad de aglomeración y uso de espacio que determine el cementerio, pudiendo restringir algunos accesos por turno, que se efectúa en la medida proporcional de salida de público del cementerio.
- No cambian las restricciones establecidas en tiempo normal, como el no ingreso de mascotas, de licor, de sustancias alucinógenas o con evidente consumo de ello.
- No se permitirá el ingreso de grupos musicales, ya que esto favorece la aglomeración de personas en un espacio determinado con aumento del riesgo de transmisión.





## **Generalidades de los servicios habilitados con restricciones de acceso:**

Todos los servicios tienen características especiales que a su vez implican riesgos de posible contagio y propagación de virus, deben ser abordados con medidas que eviten la afectación de la salud de todas las personas al interior del cementerio.

Factores como número de personas por servicio, ubicación, tiempo de estadía en el cementerio, rutas de circulación, comportamiento en grupo (Implica medidas de no expresiones de afecto con contacto estrecho) estado de salud al ingreso al cementerio y pertenecer a grupos poblacionales vulnerables, aumentan el riesgo de contagio por lo que la asistencia a los cementerios será bajo los acuerdos establecidos de Responsabilidad Individual.



**Muchas gracias  
por su atención.**

